

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados e Inversores

Dirección de Mercados Secundarios

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

Pamplona a 24 de junio de 2011

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (“**Caja Navarra**”) de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente Escrito, a comunicar el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo General Ordinario de Caja Navarra, en su sesión de 24 de junio de 2011, reunida en primera convocatoria, y con la asistencia de 25 de los 25 Consejeros Generales, lo que supone un 100% de total de miembros, aprobó, tal y como se describe a continuación de cada uno de los acuerdos, las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración había acordado someter a su deliberación:

1. “*Aprobar las Cuentas Anuales Individuales de la Entidad correspondiente al ejercicio 2010, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el respectivo Informe de Gestión, así como aprobar la gestión del Consejo de Administración.*

*Asimismo, se acuerda aprobar la siguiente aplicación del resultado de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra correspondiente al ejercicio 2010:*”

<i>Resultados individuales después de Impuestos</i>	<b>58.970.190,24 Euros</b>
<i>A Obra Social</i>	<b>18.390.000,00 Euros</b>
<i>A Reservas</i>	<b>40.580.190,24 Euros</b>

El presente acuerdo se aprobó por 24 votos a favor y 1 en contra.

2. “*Aprobar como líneas generales del plan de actuación de la Caja para el ejercicio 2011, los siguientes objetivos definidos por el Consejo de Administración a propuesta del Consejero Delegado y Director General:*

1. *Como manifestación de la voluntad de Caja Navarra de atender a su fin fundacional de contribuir al incremento de la riqueza y el desarrollo económico y social de Navarra, desarrollar, a partir del Plan de Inversiones Navarra, un programa continuado y global de apoyo e*

*impulso al emprendimiento económico, social y cultural, estableciendo sus objetivos e indicadores de ejecución.*

2. *Constituir a tal fin, un Grupo de Trabajo en el que junto a miembros del equipo de dirección y asesores externos, se integren representantes de los órganos de gobierno y sus grupos de interés.*
3. *Adecuar la estructura organizativa y funcional de Caja Navarra al nuevo escenario de ejercicio indirecto de la actividad financiera, con el objetivo de alcanzar la máxima eficiencia social en el retorno a la sociedad del dividendo obtenido de la participación accionarial en Banca Cívica.*
4. *Establecer los mecanismos de control y seguimiento que permitan supervisar eficazmente el desarrollo del negocio financiero minorista en Navarra y la ejecución de las políticas comerciales establecidas al respecto por Banca Cívica.*
5. *Elaborar un documento de bases para la reforma estatutaria, adecuado al ejercicio indirecto de la actividad financiera, que someter a la consideración del Gobierno de Navarra de cara a su ulterior negociación con el Ministerio de Economía y Hacienda.*
6. *Establecer la estructura organizativa de la Fundación Caja Navarra, adecuándola a las nuevas funciones a realizar en el marco del paso de Caja Navarra al ejercicio indirecto de la actividad financiera.*

El presente acuerdo se aprobó por 24 votos a favor y 1 en contra.

3. *“Aprobar la gestión y liquidación del Presupuesto de la Obra Social correspondiente al ejercicio 2010, así como el Presupuesto definitivo para el año 2011 que asciende a 20.390.000 Euros, conforme al siguiente detalle por líneas:*

<b>Línea</b>	<b>Presupuesto 2011</b>	<b>%</b>
Medio ambiente	756.264	3,71 %
Cultura y educación	1.734.462	8,51%
Bienestar, deporte y tiempo libre	3.920.457	19,23 %
Conservación del patrimonio	1.352.592	6,63 %
Discapacidad	4.648.735	22,80 %
Necesidades básicas	2.369.222	11,62 %
Cooperación al desarrollo	3.283.402	16,10 %
Investigación	1.689.466	8,29 %
Empleo y emprendedores	635.400	3,12%
<b>TOTAL</b>	<b>20.390.000</b>	<b>100 %</b>



El presente acuerdo se aprobó por 24 votos a favor y 1 abstención.

4. “*Acordar la renovación como Auditor de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA para el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2011, de ERNST & YOUNG, S.L., cuyos restantes datos identificativos constan en el Registro Mercantil*”.

El presente acuerdo se aprobó por 25 votos a favor.

5.“*Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta de los Estatutos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, el texto del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra que se adjunta como Anexo y que, a estos efectos, se da por expresamente reproducido*”

El presente acuerdo se aprobó por 24 votos a favor y 1 abstención.

6. “*Designar como Instituciones, de carácter privado, de Relevancia Económica, Social o Cultural General del ámbito de actuación de la Caja, que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 26 c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, habrán de proponer candidatos para cubrir seis puestos de consejeros generales correspondientes a ese sector de representación, dentro del proceso de elección de integrantes del Consejo General a celebrar en el año 2008, a las siguientes entidades:*

- *La Asociación de la Industria Navarra (AIN)*
- *La Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC)*
- *AN Sociedad Cooperativa*
- *La Fundación Tribunal de Solución de Conflictos Laborales de Navarra*
- *La Universidad de Navarra, a través de la Fundación Empresa – Universidad de Navarra, y*
- *La Universidad Pública de Navarra, a través de la Fundación Universidad - Sociedad”*

El presente acuerdo se aprobó por 24 votos a favor y 1 abstención.

D. Jesús Alberto Pascual Sanz  
Secretario del Consejo Administración de  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra